



## Protocolo de actuación frente accidentes y emergencias escolares

### 1. Accidentes escolares

**Definición.** Se entiende por accidente escolar, todo hecho fortuito, que provoque una lesión física, de leve a grave o con causalidad de muerte, ocurrida al interior del establecimiento educacional o de trayecto (de ida al establecimiento o de regreso de aquél).

#### 1.1. Tipos de accidentes.

##### i. Accidentes escolares en el patio:

- ✓ El o la Inspector (a) que esté realizando turno de patio o en su defecto, el integrante de la comunidad educativa, que se encuentre en el lugar de un accidente ocurrido a otro integrante, sea niño, joven o adulto, deberá mantenerse en el lugar sin movilizar al accidentado. Él/ella será quien gestione en ese momento y con premura el apoyo de Inspectoría y la llegada de la encargada de enfermería.
- ✓ Solicitar apoyo inmediato al encargado de Enfermería para que concurra al lugar del accidente. No evaluar la gravedad de la situación.
- ✓ Solicitar apoyo de Inspectoría para despejar la zona y mantener la calma en el resto del alumnado. Ante todo mantener la calma, el accidentado se sentirá vulnerable y se deberá ayudar a calmarlo.

##### ii. Accidentes ocurridos en horario de clases (salas y otras dependencias)

- ✓ El Profesor Jefe o el profesor de asignatura presente atenderán la situación.
- ✓ El profesor ordena a un alumno vaya en busca del inspector (a).
- ✓ El Inspector(a) correspondiente solicitará apoyo inmediato al encargado de enfermería en el lugar del accidente.
- ✓ No determinar la gravedad del accidente ni movilizar al accidentado. Enfermería está especialmente capacitada para ello.
- ✓ Ante todo mantener la calma, recordar que el accidentado se sentirá vulnerable y se deberá ayudar a calmarlo.
- ✓ El encargado de enfermería con el inspector(a) evaluarán si es posible el traslado o la inmovilización del accidentado. **En caso de sospecha de lesión a la columna dejarlo en el lugar y en la posición en que se encuentra.**
- ✓ La encargada de enfermería prestara los primeros auxilios, mientras el inspector se comunica con el apoderado. Al apoderado se le informa del accidente y dependiendo de



## Protocolo de actuación frente accidentes y emergencias escolares

la gravedad es trasladado con el seguro escolar al hospital de la Florida ubicado en Froilán Roa 6542.

### 1.2. Gravedad del accidente.

#### i. Accidente moderado y/o grave.

De inmediato hacer activación del protocolo anteriormente señalado.

#### Características:

Si presenta dolor, ya sea dolor en reposo, al tacto, al movimiento o a la descarga de peso (apoyarse). Uno de los principios de la atención es siempre creer cuando hay dolor. Nunca poner en duda lo que siente la persona, aunque parezca que está exagerando; eso lo determinará un examen más exhaustivo que debe realizar la encargada de enfermería.

Si sufre un traumatismo (golpe en la cabeza, dificultad respiratoria, pérdida de conciencia o mareo, heridas abiertas, sangramiento profuso, compromiso ocular, compromiso óseo, muscular, articular, edemas, cuerpos extraños en vías auditivas y/o respiratorias).

#### Acciones inmediatas

- ✓ El encargado de enfermería con el inspector(a) evaluarán si es posible el traslado o la inmovilización del accidentado. **En caso de sospecha de lesión a la columna dejarlo en el lugar y en la posición en que se encuentra.**
- ✓ La encargada de enfermería presta los primeros auxilios, mientras el inspector se comunica con el apoderado. Al apoderado se le informa del accidente y dependiendo de la gravedad es trasladado por un inspector(a) con el seguro escolar al hospital de la Florida ubicado en Froilán Roa 6542.
- ✓ Si es necesario por la gravedad del accidente, evaluado previamente por la encargada de enfermería, la inspectora llamará a la Clínica en la que tenga seguro el accidentado para pedir una ambulancia, y realice el traslado del alumno.
- ✓ El alumno al momento de ser retirado del establecimiento, el apoderado llevará el informe del accidente y el seguro escolar.

#### ii. Accidentes leves.

- ✓ El accidentado es dirigido a Enfermería.
- ✓ La inspectoría asiste al accidentado en la enfermería.
- ✓ Se evalúa al alumno y se comunica al apoderado.

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entregará el seguro de salud estatal con que todo alumno está cubierto.

#### Cada apoderado debe:

- ✓ **Actualizar teléfonos de contacto (2 contactos mínimo) y permanecer ubicable.**